

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.100... AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 0 4 JUN 2018

VISTOS:

- 1. Solicitud de fecha 30 de Mayo de 2018 de funcionaria Zuliana Iturra Quintana.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº1.816 de fecha 10.05.2018 que autoriza horas extraordinarias a realizar en el me de mayo 2018.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 4. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- **5.** Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- **6.** Decreto Alcaldicio Nº1.133 de 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013.
- Sentencia de proclamación del Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral en la que delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.
- 8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS a funcionaria ZULIANA ITURRA QUINTANA, Administrativo, Grado 15° EMS, por horas realizadas durante el mes de mayo 2018, quedando pendientes 07 horas por compensar del mes de mayo.
- 2.- El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO el día 01 de Junio 2018, jornada completa.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CIPA

WEADIMIR PENA MAHUZIER

I "ROR ORDEN DEL ALCALDE"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

EDGARDO SARLOS HIDALGO VARELA

QUSEDRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL

GVN/APB/apt

SECRETARIO